

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 006

En Huépil, a 27 de Abril de dos mil diez y siete, siendo las 08:50 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal **don Jaime Henríquez Vega**, quien abre la sesión en nombre de Dios, y la presencia de los concejales señoras y señores: Héctor Córdova Sabbah, Magaly Jara Hernández, Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal y el ministro de Fe que autoriza, Secretario Municipal Sr. Gustavo Emilio Pérez Lara.

Concurre el Sr. Francisco Dueñas Aguayo, Alcalde (s), don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas, doña Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas del Departamento de Educación, don Cristian Oses Abuter, Director Comunal de Educación (s), doña María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, don José Mario Rubilar R., Encargado Oficina de Deportes, doña Pilar Navarrete E., Directora de Control (s), y don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y don Fernando Rivas

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria para el Cuerpo de Bomberos y para el Comité Piedra Azul de Polcura
2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas
3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestaria del Departamento de Salud

1. Solicitud de acuerdo para aprobar subvención extraordinaria para el Cuerpo de Bomberos y para el Comité Piedra Azul de Polcura. y

2. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias de la Dirección de Administración y Finanzas

Hace uso de la palabra el **Sr. Jaime Henríquez Vega**, presidente de la comisión de Finanzas quien procede a dar lectura al Acta N°10 del 26 de abril de 2017 de la Comisión Mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal, en cuya sesión participa además don Mario Wohlk Caro, Director de Administración y Finanzas y secretario técnico de la comisión de finanzas, don Edgard Sandoval Jara, Director de Desarrollo Comunitario y secretario técnico de la Comisión Social del Concejo Municipal y don José Mario Rubilar Rubilar, Encargado de la Oficina de Deportes. Los temas tratados fueron: Solicitud de modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°58 del 25 de abril de 2017 del Director de Administración y Finanzas; Subvención para el APR de Polcura y Subvención para el Cuerpo de Bomberos, cuyo detalle es el siguiente:

AUMENTO DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2104004	Prestación servicio comunitarios	6	300.000
2208999	Otros servicios generales	5	15.030.000
2201001	Alimento para personas	5	1.500.000
2208007	Pasajes y fletes	5	500.000
2401004	Transf. Organizaciones sociales	5	6.600.000
2104004	Prestación servicio comunitarios	4	2.000.000
2201001	Alimento para personas	5	510.000
2208007	Pasajes y fletes	5	500.000
2208999	Otros servicios generales	5	250.000
2208011	Servicio de eventos	3	3.700.000
2208999	Otros servicios generales	3	2.061.909
2204010	Materiales para mantención	3	252.118
Total			33.204.027

DISMINUCION DE GASTOS

Cuenta	Denominación	Gestión	Monto \$
2201001	Alimento para personas	6	300.000
2201001	Alimento para personas	3	400.000
2208007	Pasajes y fletes	3	300.000
2208011	Servicio de eventos	3	1.500.000
2401008	Premios	3	1.550.001
2201001	Alimento para personas	3	829.000

2207002	Servicio de impresión	3	900.000
2208007	Pasajes y fletes	3	500.000
2401008	Premios	3	1.386.101
2208999	Otros servicios generales	3	13.314.000
2208011	Servicio de eventos	3	12.224.925
Total			33.204.027

Corresponde a la reasignación de recursos del programa "Taller sinfónico" por un monto de \$300.000.-. Se efectúa una asignación de recursos al programa "Campeonato Oficial de Fútbol" por un monto \$23.630.000.-. Se crea el programa "Adulto mayor" por un valor de \$2.000.000.-. Se crea el programa "Viaje nivelación primer y segundo ciclo" por un monto de \$1.260.000.-. Se asignan mayores recursos al programa "Día de la Madre" por un valor de \$3.700.000.-. Además se efectúa una reasignación de recursos en el programa "Día Internacional de la Mujer" por un monto \$2.061.909.- y "Recreativo de Verano" por un valor de \$252.118.-. El aumento de presupuesto se financia con los saldos existente en el programa "Día Internacional de la Mujer" y "Programa Recreativo de Verano".

Subvención APR Polcura

Las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

Subvención Cuerpo de Bomberos

Las Comisiones toman conocimiento y la someten a consideración del Concejo Municipal

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Córdova** consulta cuál es el monto que se propone transferir al APR de Polcura; se le indica que es por la suma de \$1.500.000 y la subvención para Bomberos es por \$1.200.000 por una emergencia surgida porque se requiere financiar los gastos para regularizar la ambulancia que les fue transferida el año anterior; en particular para regularizar el permiso de circulación del móvil. En el tema del APR se trata de transferirle recursos para la extensión de la red al comité Piedra Azul de Polcura; en este caso los recursos se le entregarán a la Cooperativa de Agua Potable de Polcura.

En seguida el **Sr. Córdova** solicita se explique cómo va a ser la mecánica del campeonato de fútbol que al parecer será un solo campeonato con dos ruedas; así mismo consulta cuántos equipos de la comuna van a participar. Al respecto el **Sr. Henríquez** comenta que solo tomó conocimiento del tema porque encontró que los montos eran muy elevados para el tema del campeonato. El Sr. Rubilar señala que sin duda el fútbol es un deporte que acapara la mirada y preocupación del todo el mundo, y lo que se pretende es mejorar lo que hay, para ello se requiere de recursos; acota que ha sostenido alrededor de siete reuniones con todos los presidentes de los diferentes clubes; al respecto muestra las actas con las firmas correspondientes y los temas tratados en cada una de ellas: Señala que lo que la gente quiere es jugar, hacer deporte y que sea continuo, que se mejoren los arbitrajes fundamentalmente. Para eso se ha trabajado con ellos las bases que regirán este campeonato, todo lo que se refiere al fixture y la organización; acota que se ha llegado a la conclusión que lo mejor es hacer un campeonato "todos contra todos", en dos ruedas de 18 fechas en total; así mismo acota que la gente reclama mucho porque los arbitrajes son malos y las interpretaciones que se dan, agrega que no es lo mismo un solo árbitro que tener dos asistentes y, por esa razón se llega al monto que se expone en el Acta. Comenta que el día de ayer se hizo un desglose con la comisión y, en el fondo, el aumento es de once millones de pesos. También señala que el año anterior las instituciones deportivas tenían un ingreso aparte, se cobraba por inscripción, por planilla, etc., entonces el ingreso mayor que se va a hacer son alrededor de doce millones de pesos, lo que significa que se juega con tema en todas las series, desde la infantil hasta la serie de honor, lo cual mejoraría notablemente el nivel técnico de los arbitrajes. Al respecto la **Sra. Tania** señala que se imagina que dentro del Acta están incluidos todos los puntos y, en particular respecto de la partida "Otros servicios generales" consulta si con ello se paga el servicio de arbitraje y el Sr. Wohlk le señala que eso es efectivo y que hay un error entre el informe que se emite desde el Departamento Social, pues se equivocaron de cuenta contable, que lo que corresponde es "otros servicios generales" cuyos servicios se tienen que licitar. La **Sra. Tania** indica que en el documento de DIDECO se señala que los arbitrajes cuestan \$14.832.000 y sin embargo en el Acta de indica \$15.030.000, por lo tanto hay un error; en segundo lugar en la partida "Alimento para personas", dentro de la Gestión 5 consulta para qué fines se dejó esos recursos. El Sr. Wohlk señala al respecto que siempre dentro del programa se considera una apertura, un cierre y a lo mejor otro concepto; por lo tanto se está asignando recursos para que no suceda que se tenga que hacer esto y no cuente con recursos. La **Sra. Tania** consulta si eso es para algún cóctel, el Sr. Wohlk señala que debiera ser para un cóctel de inicio y de término del programa. En cuanto a las "Transferencias a Organizaciones Sociales" por \$6.600.000 la concejala infiere que eso es para los premios, el Sr. Wohlk afirma que es efectivo; sin embargo la concejala acota que en el documento del Departamento Social para ese concepto aparece la suma de \$6.000.000, por lo tanto ahí aparece otro error. Con respecto a los seis millones de pesos que significa el gasto en premios el Sr. Rubilar señala que el problema es que en el sistema público muchas veces se compran cosas que no se ven, entonces los clubes están acostumbrados a comprar buena implementación; entonces cuando se sube al portal la implementación, lo que llegó no era de buena calidad como se esperaba, entonces el Alcalde tomó la determinación que se les entregue una subvención y por esa razón este año se consideró para el primer lugar quinientos, para el segundo lugar trescientos y para el tercero doscientos y cada uno de ellos compra la implementación que deseen; acota que eso suma los catorce millones de pesos, además que todo campeonato debe considerar medallas y copas, lo que significa un millón y medio de pesos. La concejala consulta al respecto dónde se reflejan los premios en el Acta de la comisión y el Merno N°58, por lo tanto no cuadra ese informe con lo consignado en el Acta de la comisión. Al respecto el Sr. Wohlk señala que se guía por el informe que le envía el Director de Desarrollo Comunitario y que señala que las transferencias son por \$6.600.000, que el arbitraje es por \$15.030.000 y, que es efectivo lo que señala la concejala que no está

especificado el millón quinientos mil pesos en premios dado que esa cifra se consideró en la partida de alimentos, por eso el memo que envía el Departamento Social no coincide porque el único cambio que hay ahí es que en vez de considerar la cuenta "Premios" por \$1.500.000 se consideró "Alimentos". La concejala acota que en función de lo que ha señalado el Sr. Wohlk no se realizarían cócteles, sino que se cambiarían para los premios; sin embargo el Sr. Wohlk señala que no es así sino que hay una subvención para los premios. El **Sr. Córdova** acota que solo aparece la cuenta de "Transferencias" por \$6.600.000. El Sr. Wohlk reconoce que no se ha considerado la cuenta "Premios" en el Acta y sugiere que se someta a consideración en la próxima sesión de concejo. El **Sr. Mardones** acota que está absolutamente sorprendido por la cantidad de dinero que contempla el campeonato oficial 2017, específicamente en el área arbitraje, señala que cree conocer la trayectoria deportiva de Don Mario Rubilar, pero también cuenta con antecedentes de la comuna en los cuales observa que se está entregando el campeonato "a mesa puesta" y, consulta, cuál es el aporte de las instituciones para este campeonato; al respecto el Sr. Rubilar señala que por el momento no se considera ningún aporte. El concejal reitera que ellos llegan a "mesa servida" pero no le garantiza a él la calidad de los arbitrajes porque es deprimente ver el trato que se produce porque se han traído árbitros de diferentes latitudes y la verdad es que los resultados no han sido lo mejor, acota que igual han habido interrupciones, han habido incidentes, el más grave trajo como consecuencias agresiones entre la barra en un partido en el estadio de Tucapel y lo que le llamó mucho la atención fue que el furgón estando presente con dos o tres funcionarios no intervino porque se sabe cuál es la actitud del público hacia carabineros en este tipo de espectáculos; agrega que anoche se vio en un canal extranjero que realmente se sobrepasa por todo lo que significa la disciplina en los campos deportivos; por tanto señala que si él tuviera la garantía de que efectivamente pagar eso, catorce millones o quince cero treinta, lo que se aclare, le parece que es demasiado alto pudiendo ahorrarse. Además señala que le daba rabia cuando veía jugar una serie con un solo árbitro, le parecía que no era lo normal, porque si en el fútbol profesional hay incidentes habiendo tres árbitros profesionales, qué se puede esperar para nuestros campos deportivos, donde surge una crítica objetiva de que donde no se logre establecer sanciones duras para quienes interfieran los espectáculos con su comportamiento, porque en muchos partidos de fútbol han llegado jugadores en estado de intemperancia y los árbitros no han tenido la autoridad suficiente para dejarlos fuera de la cancha por temor o que por alguna razón se han sentido omnipotentes esos jugadores que, además hay que ir a buscarlos a la casa, entonces cree que se le está dando un enorme premio y no ve ningún esfuerzo por parte de las instituciones, si se recuerda, antes se pagaba un derecho a la camiseta, un derecho al lavado y aquí, lo reitera, se les está entregando todo por parte del municipio, pero consulta si será posible lograr el objetivo si ya se ha visto que no se han logrado resultados claros porque la disciplina es el problema mayor. Al respecto el Sr. Rubilar acota que el derecho a camiseta y el derecho a lavado lo cobran los clubes para ellos, para usos propios y no para la asociación o en este caso para el municipio, con respecto a lo señalado se trabajaron las bases del campeonato con los clubes, mejorándolas en un trabajo participativo, se establecen sanciones drásticas como por ejemplo aquellos jugadores a quienes se les sanciona con tarjeta roja o amarilla se les suspende por tres partidos o se les suspende por toda la competencia, hay sanciones para los directores de turno, que tienen que cumplir ciertas funciones y si no es así quedan sancionados por un año como director de turno, porque tiene responsabilidad administrativa; también se regula el procedimiento de reclamos y otras cláusulas que persiguen como objetivo que el campeonato se desarrolle de buena forma. Estos cambios fueron suscritos por los dirigentes de los clubes deportivos. El **Sr. Mardones** acota que lo que se necesita es que esto de garantías de que efectivamente los arbitrajes van a dar la seguridad de que los espectáculos deportivos se realicen de buena forma. Por su parte el Sr. Rubilar explica que el árbitro principal será alguien de fuera de la comuna y los locales serán asignados como guarda líneas; agrega que son 418 partidos que si se le multiplica por la terna arbitral significa una suma de dinero muy alta; en este caso la terna no es cara considerando que en primera división se cobra entre sesenta y setenta mil pesos por una terna y por partido, en la ciudad de Los Ángeles cobran diez y seis mil pesos por partido y se pretende a los árbitros locales pagarles diez mil pesos, el año pasado la asociación les pagaba doce mil pesos, por lo tanto ahí ya se rebajó el costo y además se está mejorando el servicio con tres árbitros. Respecto de las diferencias en los montos señala que la reunión que tenían el día jueves 20 de abril se hablaba de 18 fechas para este campeonato y se iban a clasificar los primeros cuatro de cada serie para hacer un cuadrangular de cada serie para determinar al campeón; sin embargo en la última reunión surgió otra situación por la cual se realizó otra votación en la cual nueve se manifestaron en contra de la liguilla y uno solo a favor, entonces, se eliminó esa liguilla que significaban 18 partidos adicionales, por esa razón la cantidad era un poco mayor, por lo tanto el monto varió producto solamente de las 18 fechas, eso era por alrededor de seiscientos mil pesos. El Sr. Dueñas consulta por las fechas de inicio y término del campeonato, el Sr. Rubilar indica al respecto que el inicio está planificado para el siete de mayo pero por el tema de esta modificación presupuestaria y los tiempos que demanda elevar licitación al portal, que demanda 10 días aproximadamente, probablemente se va a aplazar esa fecha y el término se proyecta para el mes de noviembre. Al respecto el Sr. Dueñas concluye que esta actividad en síntesis va a durar seis meses y con participación de diversas series, entonces puede que las cifras se vean grandes, pero se habla de una actividad que tiene esa duración y al compararlo con el festival sobre lo cual se discutió que se iba a gastar una suma considerable prácticamente en dos días; sin embargo una actividad como la que se está presentando y con la relevancia que tiene para la comunidad, porque este campeonato genera movimiento y actividades; ahora bien todos esos detalles que se reflejaban en que los campeonatos terminaban mal, las quejas por el arbitraje se tradujo en la necesidad de buscar externalizar el servicio de arbitraje, además el tema se ha trabajado bastante con los clubes deportivos; acota que en ningún caso ha sido una imposición; además el Sr. Alcalde se ha reunido con los árbitros con el objeto de poder reducir al mínimo los costos de los clubes de tal manera de hacer un campeonato más transparente de lo que había antes; por lo tanto le solicita a los concejales considerar que se trata de una actividad de varios meses de duración. El Sr. Rubilar agrega que en el campeonato de verano recientemente realizado se juntaron 16 equipos, las finales se jugaron en los estadios de la comuna y asistieron más de mil personas a presenciar los partidos, estuvo la radio y la televisión local, por lo que se concluye que el fútbol genera movimiento y expectativas. El **Sr. Córdova** señala que al observar el presupuesto que detalla el encargado de deportes versus el presupuesto que existía el año anterior donde se gastó alrededor de ocho millones de pesos en el campeonato de apertura, agrega que sabe que el fútbol mueve masas, que es un deporte bastante importante para la comuna, pero le llama la atención por qué no se dispone cobrar una cuota a cada club como ocurrió el año pasado y, en las reuniones que se hicieron se llegó a un consenso que los clubes pagaran cincuenta mil pesos por concepto de inscripción, estima que la idea de la terna arbitral es muy buena, también confía plenamente en las bases que elaboró don Mario Rubilar, pero si además de las bases, si no se coloca más seguridad en el entorno de los estadios, porque hay clubes que ingresan alcohol a los estadios, además acota que existe una ley de violencia en los estadios que se podría implementar en la comuna; acota que siempre se repiten los mismos clubes y personajes, que producen alteraciones y que no respetan las decisiones del Comité de Disciplina, entonces hay varias cosas que mejorar, pero le gustaría que se cuadraran los datos, que le hagan llegar el Memo del Depto. Social y agrega

que hoy no emitirá su voto porque le faltan antecedentes. La **Sra. Tania** consulta cuántos se invierte en otros deportes en la comuna y cuáles son los programas, porque en el concejo pasado se conversó por ejemplo el tema del ballet para niñas y otros deportes, aclara que en ningún caso está en contra del fútbol, pero cree que también hay otros deportes a los que se le debería dar una mayor intencionalidad; acota que también encuentra que hay una discordancia entre los antecedentes que entrega el Departamento Social y lo que se presenta en el Acta de la comisión. Agrega que en conversaciones el día de ayer con los demás concejales que vienen del período anterior, en campeonatos anteriores no se había hecho show para la apertura ni para el cierre de los campeonatos, acota que no quiere réplicas sino que solo le señalen cuánto está considerado en los programas para los otros deportes, cuáles son los que se están alentando y dando a conocer a la gente porque no todo es fútbol. El Sr. Dueñas señala al respecto que la concejala toca un tema que tiene que ver con la administración, con la política que tiene el Alcalde con respecto al deporte, agrega que esto es una parte del programa que se está armando, porque se ha postulado a fondos externos, han habido buenas noticias que en su momento se darán a conocer al concejo y, cuando se habla de deporte hay varias etapas; está el básquetbol, el fútbol, pin pon, ciclismo y lo que señala la concejala hay actividades que ya se van a desarrollar; por otra parte si se consulta cuántos recursos para, cuando se sabe que el municipio trabaja con un presupuesto que es absolutamente movable por esencia. La **Sra. Tania** acota que si se cuenta con un director de deporte, sabrá más o menos cuánto hay para cada cosa; sin embargo el Sr. Dueñas responde que esto obedece a una política municipal. La concejala recuerda que también fue DIDECO y que también tenía programas que desarrollaba el año anterior y que además es una materia que ha estado solicitando sede un comienzo para que se le entreguen los programas completos de DIDECO y no un ante proyecto de presupuesto ni de programa o de directrices del municipio. El Sr. Dueñas acota que con la finesa que lo está solicitando la concejala nunca se ha visto de esa manera en esta municipalidad, acota que no cree que alguien dentro del año, salvo el presupuesto inicial, sepa cuanto tiene, porque hoy al municipio le cambia el eje porque hay cinco proyectos aprobados del IND que hace un mes atrás no los tenía, lo que obliga a rehacer en la temática del deporte, porque la idea de la postulación a esos proyectos obliga a corregir, agregar y alterar; acota que tal vez sería bueno tenerlo todo claro pero se cambia el eje con estos proyectos que bienvenidos sean; acota que lo que se relaciona con Ballet significa infraestructura, apoyo en subvención que no se tenía considerado hace un mes atrás, pero si se consulta por lo que hay, es cosa de remitirse al presupuesto. La concejala acota que precisamente por eso lo menciona, porque habían temas que estaban considerados y que no se están implementando y que se debieron iniciar en el mes de marzo, agrega que en lo personal y, aunque la tilden de que no apoya el deporte, encuentra que el gasto es excesivo; además señala que tiempo atrás estando el Alcalde presente y los concejales también, se habló de que parte de lo que quedaba de los festivales se iba a redestinar al tema de la calle Lautaro, eso quedó consignado en Acta, por otra parte también le hace mucho ruido y consulta nuevamente cuanto recurso hay en asistencia social para este año..., responde ella misma que son veinticinco millones de pesos para canastas familiares, planchas de zinc, reembolsos en dinero; entonces cree, y es su postura clara desde un comienzo, que desde su punto de vista a veces estas cosas que generan aplauso fácil y rápido son más bien potenciadas por la administración y, cree que hay cosas que son más importantes; reitera que en lo particular, en lo que a ella respecta, del tema del campeonato, si se dispusiere de fondos más aterrizados aun cuando hay que ver la modificación presupuestaria completa, es lo que opina frente al tema del campeonato. El **Sr. Rubilar** indica al respecto que no solamente los programas se abocan al fútbol, además están los talleres del IND y se están esperando respuesta de tres proyectos presentados al GORE, por ejemplo, se ha programado un campeonato de brisca en la temporada de invierno, un campeonato de ajedrez, rayuela, algunos de esos talleres se están trasladando hacia los barrios como Portal Oetes y Las Palmas para que la gente no se desplace. Por su parte el Sr. Wöhlk señala que la modificación presupuestaria que se presentó fue en base a información que le envían, así mismo reconoce que el único error que no se ha considerado fue el tema del millón quinientos mil pesos, pero el resto es información que se entregó a don Edgard y que éste lo envió a finanzas; por lo tanto, si hay una diferencia obedece a ese error. La **Sra. Magaly** acota que no se puede seguir reiterando en lo mismo dado que el tiempo de esta sesión avanza. Por su parte el Sr. Edgard Sandoval indica en primer lugar que el presupuesto municipal es público, por tanto cualquier ciudadano puede conocerlo y trabajar con él; en cuanto a lo señalado por el Sr. Rubilar respecto del campeonato, no estaba bien organizado y tampoco bien detallado, cosa que los mismos clubes lo manifestaron, como por ejemplo en el tema de los arbitrajes y, para darle respaldo a esa voz popular se creó este campeonato entregando todas las condiciones que ellos mismos plantearon, se trata de un programa trabajado y armado por ellos; en tercer lugar en cuanto al presupuesto sobre deporte se ha redestinado recursos que todavía no se ejecutan porque hay proyectos postulados y donde se ha dado hincapié a diferentes disciplinas. Finalmente indica que no solamente esta modificación abarca los campeonatos de fútbol y, al respecto asume su responsabilidad por haberse entregado una información que no corresponde a lo que se trabajó respecto de las modificaciones el día de ayer, por ello ofrece las disculpas del caso. En vista de esta situación el **Sr. Henríquez** sugiere trasladar este punto para la próxima semana; sin embargo el **Sr. Córdova** acota que lo de las subvenciones se debiera someter a votación porque no hay observaciones. El **Sr. Mardones** acota que su intervención apunta a dar un voto de confianza porque conoce la trayectoria deportiva de don Mario Rubilar y, pensando en eso es que si se dilata más o para la próxima sesión, esto va a influir también en el lanzamiento del campeonato, entonces hace el llamado a una postura definitiva independiente de esta pequeña situación o impase descrita por el Director de Administración y Finanzas; por lo tanto él se la juega por no seguir dilatando esto y agrega que los argumentos son bastante válidos; también señala que comparte las apreciaciones de la concejala Villalobos pero ya las explicaciones están dadas, por tanto hace un llamado a que no se aplacen más las cosas cuando en el fondo se va a llegar a lo mismo. El Secretario Municipal señala que de acuerdo al reglamento del concejo, dado que ya se ha discutido el tema está en condiciones de aprobarlo o rechazarlo, además el reglamento señala que en la medida que existan situaciones que hacen variar lo que se está proponiendo, pudiese aplazarse la decisión para dar tiempo para adjuntar esos antecedentes, acota que eso no significa rechazo sino que una nueva presentación, finalmente en la eventualidad que sea rechazado no se podría someter nuevamente a consideración la misma modificación presupuestaria. Al respecto el Director de Desarrollo Comunitario indica que en el mismo Memo hay dos modificaciones diferentes a lo del fútbol y que también pueden verse afectadas. El **Sr. Córdova** acota que si el concejo se aferra al reglamento, también se está comprometiendo una falta grave porque no llegó ese Memo. El Sr. Wöhlk señala que los Memos fueron enviados a los concejales por correo electrónico (el Memo N°58), por tanto desconoce a qué memo se refiere el concejal; sin embargo el **Sr. Henríquez** precisa que la información a que se refiere el concejal **Córdova** es aquella información que el Departamento Social le entregó a finanzas.

Finalmente el **Sr. Henríquez** solicita que los concejales se pronuncien si se somete a votación ahora o se aplaza para la próxima semana.

El **Sr. Córdova** indica que por los argumentos entregados es suficiente para votar ahora, por lo tanto **aprueba**

La **Sra. Magaly** indica que no se puede atrasar la práctica de este deporte, por lo tanto **aprueba** la modificación presupuestaria
 La **Sra. Tania** señala que la **rechaza**

El **Sr. Mardones aprueba**

El **Sr. Henríquez, aprueba**

En consecuencia se aprueba la modificación presupuestaria por mayoría de votos

Sin embargo la **Sra. Tania** aclara que ella aprueba la subvención del APR y la del cuerpo de bomberos, pero no aprueba la modificación presupuestaria solicitada por el Memo N°58.

Finalmente, para efectos de la presente acta se aprueba la modificación presupuestaria por mayoría de votos y las subvenciones a las organizaciones señaladas en esta sesión se aprueba por todos los concejales presentes

3. Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestaria del Departamento de Salud

A continuación hace uso de la palabra el **Sr. Héctor Córdova Sabbah**, presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, quien procede a dar lectura al Acta N°03 del 26 de abril de 2017 en cuya sesión participa la Srta. María Paz Pérez Chávez, Jefa de Finanzas del Departamento de Salud . Los temas tratados fueron, la solicitud de modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°78 del 25 de abril de 2017 correspondiente a ingresos por convenios con el Servicio de Salud y de la SEREMI de Salud, según el siguiente detalle:

- Se incrementa los ingresos por los siguientes convenios con el Servicio de Salud Bio Bio:
 - Convenio Programa Detección, intervención y referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas, por la suma de \$3.786.013, aumentando la cuenta de gastos "Otras remuneraciones", por el mismo monto.
 - Convenio Programa Vida Sana, intervención en factores de riesgo enfermedades no transmisibles, por la suma de \$20.927.820; que aumenta en el presupuesto de gastos las cuentas "Otras remuneraciones" por \$20.615.097, para la contratación de nutricionista, profesor de educación física y psicólogo y, aumentando la cuenta "Productos elaborados de cuero, caucho y plástico" por \$312.723, para la adquisición de insumos destinados a realizar actividades del convenio
 - Convenio Programa Apoyo Diagnóstico Radiológico, por un monto de \$2.707.211, que en el presupuesto de gastos aumenta la cuenta "Servicios generales, otros" por el mismo monto. Se trata de un convenio con el Hospital para este tipo de servicios
 - Convenio Programa Imágenes Diagnósticas en APS, por un monto de \$12.200.559, para la compra de servicios de imagenología, cargando la cuenta de gastos "Servicios Técnicos y Profesionales, otros" por igual monto. Para ecotomografías, mamografías, etc.
 - Convenio Programa Capacitación y formación en atención primaria, por \$1.345.184, aumentando la cuenta de gastos "Cursos de capacitación" por igual monto. Acota que el año anterior no se realizaron todas las capacitaciones y se espera que este año ese monto se ocupe en un 100%
 - Convenio Programa Espacios Amigables por \$1.172.754, aumentando la cuenta de gastos "Otras remuneraciones" por igual monto
 - Bono colectivo por \$66.334.167, que se distribuye en "Personal de planta" por \$43.835.325 y "Personal a plazo fijo" por \$22.498.842. Este bono se percibe trimestralmente
- Los ingresos por convenio con la SEREMI de Salud, referidos a Promoción de la Salud para el año 2017 son por \$10.541.845 que se distribuyen de la siguiente forma:

Aumenta Ingresos

Cuenta	Concepto	Monto \$
03.099.016	Promoción de Salud	10.541.845
	Total	10.541.845

Aumenta Gastos

Cuenta	Concepto	Monto \$
22.01.001	Alimentos y bebidas	1.170.000
22.04.001	Materiales de Oficina	280.000
22.04.014	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	10.000
22.06.001	Mantención y reparación de edificación	1.350.000
22.11.999	Servicios técnicos y profesionales	720.000
29.04	Mobiliario y otros	1.500.000
29.05.999	Otros	5.511.845
	Total	10.541.845

Así mismo se requiere modificación presupuestaria entre cuentas de gastos del presupuesto del Departamento de Salud, de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Aumenta	Disminuye
21	Gastos en personal		
3999999	Otras		1.004.014
22	Bienes y servicios de consumo		
04005	Materiales y útiles quirúrgicos		581.761
04010	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles		5.143.093
11999	Otras		332.474
26	Otros gastos corrientes		
01	Devoluciones	2.053.752	
29	Adquisición de activos no financieros		
04	Mobiliario y otros	3.594.465	

05002	Máquinas y equipos para la producción	1.413.125	
	Total	7.061.342	7.061.342

El detalle de estas modificaciones presupuestarias más las que se refiere a los convenios señalados en el punto N°1 se contiene en planilla adjunta que forma parte de esta acta.

Finalmente indica que la comisión no manifiesta reparos, las aprueban y someten a consideración del Sr. Alcalde y Concejo en pleno.

En seguida el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y el **Sr. Córdova** precisa que estos recursos corresponden a convenios que tienen fines específicos. A continuación se solicita acuerdo y **todos aprueban**

A continuación el **Sr. Córdova**, presidente de la comisión de educación solicita se incluya en tabla una modificación presupuestaria del Departamento de Educación relacionado con los saldos del FAEP año 2016 propuesto por Memo N°214 del 25 de abril de 2017 y **todos aprueban**

En seguida el **Sr. Córdova** presidente de la comisión de educación procede a dar lectura al Acta N°06 del 26 de abril de 2017 de dicha comisión, en cuya sesión participa además el Sr. Cristian Osés Abuter, Director Comunal de Educación (s) y secretario técnico de esta comisión y la Sra. Sussan Fuentealba Martínez, Jefa de Finanzas de ese departamento. El tema tratado fue:

a) Modificación al presupuesto estimado para el año 2017 de FAEP 2016, por modificación en los saldos de las Iniciativas, producto de la ejecución de estas y en consideración a necesidades del sistema, quedando como sigue:

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES		9.999.900.-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.500.000.-	
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.812.497.-	
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.770.187.-	
215.22.05	SERVICIOS BASICOS		8.860.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		23.775.192.-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	58.000.000.-	
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		15.709.900.-
215.24.01.008	PREMIOS Y OTROS		588.932.-
215.29.05.999	OTRAS		14.999.900.-
Totales.....\$		65.082.684.-	65.082.684.-

b) Modificación al Presupuesto estimado para el año 2017, por contratación de Director Comunal de Educación reemplazante por renuncia del Titular, quedando como sigue;

Cuenta de Gastos		AUMENTA	DISMINUYE
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA		17.290.248.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	17.290.248.-	
Totales.....\$		17.290.248.-	17.290.248.-

Al respecto señala que la comisión aprueba y sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno

El **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas u observaciones y en vista que nada se comenta solicita acuerdo y **Todos aprueban**

Finalmente el **Sr. Henríquez** comenta que también hay una solicitud para incorporar en tabla la revocación del acuerdo tomado en sesión del 21 de abril referente a la aprobación del informe de la Dirección de Control respecto del cumplimiento del PMGM 2016 y, adoptar un nuevo acuerdo en base al Ordinario N°489 del 26 de abril de 2017 de esa Dirección. **Todos aprueban.**

Sobre el punto se le cede la palabra al Sr. Dueñas quien recuerda que en la sesión anterior se sometió a consideración del concejo este tema; sin embargo hubo algunas unidades que tuvieron una instancia de apelación respecto de la asignación de puntaje que para ellos, y en su derecho, reclamaron que debía ser revisado algunos puntos que se precisaron y efectivamente es la modificación que se presenta y que se estima se debe considerar y presentar ante el H. Concejo.

En seguida la Sra. Pilar Navarrete señala que luego de instalados los nuevos formatos y revisión a las metas hubo una sugerencia a través del memo N°56 de la Directora de Planificación por el cual solicita a la Dirección de Control considerar que de la meta de SECPLAN se complemente la meta Institucional 1.2 que corresponde principalmente al Plan Regulador, al respecto señala que los antecedentes eran prácticamente los mismos y que lo que hacía era complementar la iniciativa N° 1 y,

obtenía por ello un mayor puntaje: Acota que efectivamente se siguen cumpliendo los tres parámetros en relación a las metas Altas, Media y Baja, por lo tanto no quedaría desestructurada la meta del programa.

A continuación el **Sr. Henríquez** ofrece la palabra para consultas y el **Sr. Córdova** agradece la disposición y los respaldos entregados. Por su parte el **Sr. Mardones** señala que como concejales tienen también la responsabilidad de recoger las inquietudes, en este caso se trata de una funcionaria que fue atendida también por la Directora de Control, al respecto consulta si eso se mantiene intacto o hay algún antecedente aportado por la Oficina de Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal. Al respecto la Sra. Pilar señala que efectivamente su Dirección tomó la inquietud de los concejales y también conversó con don **Jaime Henríquez** integrante de esta comisión y se le expuso la situación, porque la Dirección de Control tiene todas las metas debidamente respaldadas, ante lo cual la funcionaria presentó, después del memo emanado de esta Dirección y que distribuyó a todas las unidades, un Memo apelando no a mayores antecedentes sino que se le pagase el PMGM de acuerdo a la función que desempeñaba el año pasado, a lo que como Dirección de Control le va a dar respuesta formalmente porque a estas alturas las evidencias son imposible poder adjuntarlas, no están los medios probatorios ni tampoco están los medios probatorios acreditados por el Director de esa área, entonces esa responsabilidad hay que analizarla más adelante por la comisión para ver cómo se resguarda, pero efectivamente no hay nada más que hacer en esa área; acota que ella tampoco puede arriesgar al H. Concejo a que aumente un porcentaje de información que no está o información que ella acepte que se entregue ahora si no es visada por el jefe directo porque ellos mismos se van proponiendo sus metas. El **Sr. Mardones** acota que definitivamente es materia de análisis porque bien se conoce la realidad de ese departamento, lo que aconteció con algún cambio o renuncia pero esa era la intención, de alguna forma canalizar hacia la Directora de Control la preocupación de la funcionaria que se sentía un poco...; la Sra. Pilar acota que eso es entendible plenamente pero ella le explicaba al **Sr. Henríquez** que el rol de la Dirección de Control no es hacer el trabajo ni indicar cómo hacerlo, sino que hacer sugerencias a cómo lo presentan, porque se revisa la información que está, acota que de todas formas es lamentable la situación y eso efectivamente deja en evidencia que en el año 2016 no hubo una estructura sólida en el trabajo, una planificación que dejara evidencia de muchas de las funciones que se desarrollaron, entonces eso también va a ser una situación que va a presentar como Dirección de Control más adelante.

En seguida el **Sr. Henríquez** solicita acuerdo para aprobar la revocación del acuerdo anterior y **todos aprueban**.

A continuación solicita acuerdo para aprobar el nuevo informe entregado por Ord. N°489 del 26 de abril de 2017 que pasa a formar parte de la presente Acta y, **Todos aprueban**

Siendo las 10:05 horas el **Sr. Henríquez** cierra la sesión en nombre de Dios

ACUERDOS SESIÓN 27.04.17 - 006 EXTRAORDINARIA

067 Se aprueba por mayoría de votos las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°058 del 25 de abril de 2017 del Director de Administración y Finanzas Municipales, y de acuerdo al Acta N°010 del 26 de abril de 2017 de la comisión mixta de Social y Finanzas del Concejo Municipal

068 Se aprueba por unanimidad otorgar subvención municipal por la suma de \$1.200.000 para el Cuerpo de Bomberos de Huépil y de \$1.500.000 para la Cooperativa de Agua Potable Rural de Polcura.

069 Se aprueban por unanimidad los convenios y modificaciones presupuestarias propuestos por Memo N°078 del 25 de abril de 2017 de la Jefa de Finanzas del Departamento de Salud, y de acuerdo al Acta N°03 del 26 de abril de 2017 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal

070 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla modificaciones presupuestarias presentadas por Memo N°214 del 25 de abril de 2017 del Director Comunal de Educación (s)

071 Se aprueban por unanimidad las modificaciones presupuestarias propuestas por Memo N°214 del 25 de abril de 2017 del Director Comunal de Educación (s), y de acuerdo al Acta N°06 del 26 de abril de 2017 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal

072 Se aprueba por unanimidad incluir en tabla revocación del acuerdo tomado en sesión del 21 de abril de 2017, referente a la aprobación del informe de la Dirección de Control respecto del cumplimiento del PMGM 2016, y adoptar un nuevo acuerdo en base a Ord. N°489 del 26 de abril de 2017 de esa Dirección

073 Se aprueba por unanimidad revocar acuerdo tomado en sesión del 21 de abril de 2017, referente a la aprobación del informe de la Dirección de Control respecto del cumplimiento del PMGM 2016

074 Se aprueba por unanimidad el informe de la Dirección de Control evacuado por Ord. N°489 del 26 de abril de 2017, referente al cumplimiento del PMGM 2016